"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

****

MINISTERIO DE SALUD

003146

USHUAIA, 18 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-35525-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de TRES (3) compresores tipo odontológicos destinados a los Consultorios del Hospital Regional Ushuaia y del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 204/22 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 208/22 - 525 (N° de orden 69).

Que se recibió la oferta de las firmas LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8 e INLAB DENTAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71541895-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 97, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, Renglón N° 01 (ALT. 00), por un monto total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 559.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 208/22 - 525, por la adquisición de TRES (3) compresores tipo odontológicos destinados a los Consultorios del Hospital Regional Ushuaia y del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, Renglón N° 01 (ALT. 00), por un monto total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 559.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9006UG, UGC UC9006, Clasificación 40000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 003146 /22.

M.S
MM
M.Z.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter [illegible]
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud